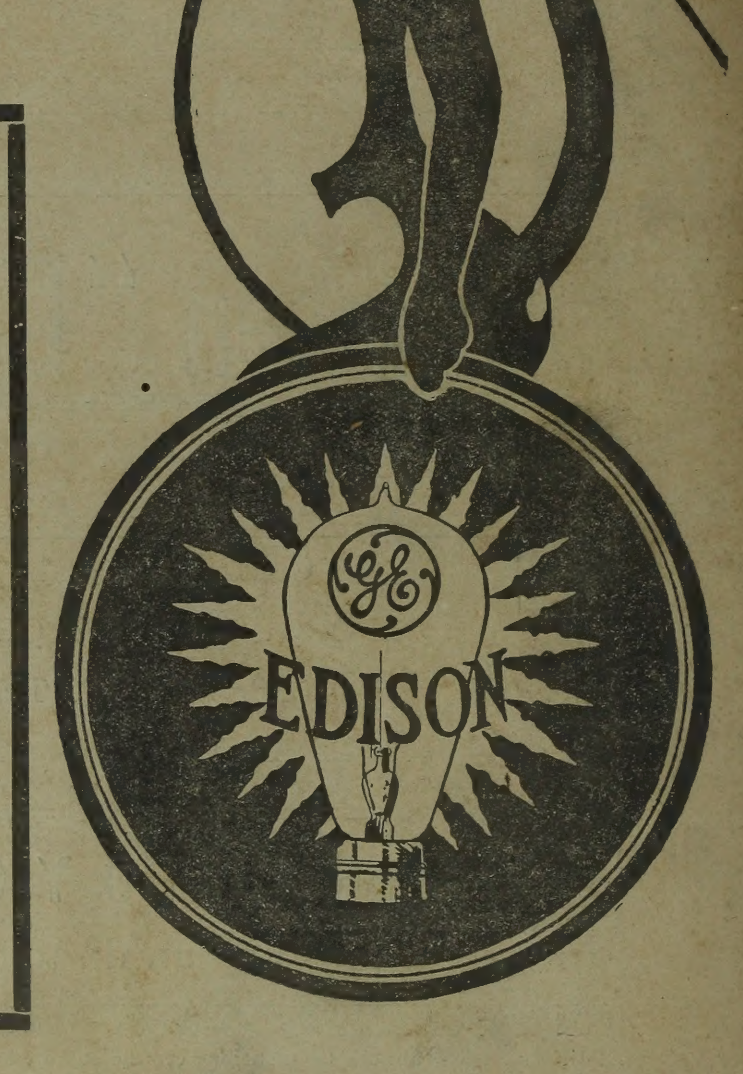
LAS MEJORES BOMBILLAS DEL MUNDO

EV

NO HAY competencia posible entre la buena y Legítima BOMBILLA **EDISON** con las otras marcas conocidas EN EL MERCADO.

$18 m n.

NO PAGUE MAS



Por su Durabilidad y Suaves Fulguraciones la Bombilla EDISON G E. es la Preferida de los Oficinistas, Tenedores de Libros, Abogados, Industriales y Cuantos Tienen Necesidad de Trabajar en las Altas Horas de la Noche.—En las Reuniones Sociales y Banquetes, en los Bailes y en las Diversiones de Todo Género, el que Usa la Bombilla EDISON G. E., Contribuye a au mentar su esplendor y lucidez.—Para la Comodidad del Público Tenemos Establecidas Agencias en Todos los Barrios de la Ciudad; no Use Ud. ninguna otra Bombilla, Exija la Marca EDISON G. E.

Empresa Eléctrica de Guatemala.

American Foreign Power & Light Co.

ARRENDATARIOS

BOLETIN
DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE GUATEMALA

TOMO III | GUATEMALA, C. A., MAYO DE 1924. | NUM. 21

SESIONES DE LA CAMARA

No. 110 de 5 de mayo.

A solicitud de una firma comercial de la localidad, se manda a practicar una revisión de su contabilidad y extender certificación del estado en que se encuentra.

Se nombra una comisión que se avoque con el señor Ministro de Hacienda para tratar de esclarecer algunos puntos de la manera del cobro de derechos de importación.

Se solicita se revea el aforo de la Tarifa de Aduanas sobre medias y calcetines de seda y mezcladas.

Se manda dar la opinión de la Cámara sobre una operación mercantil entre firmas de la plaza.

Se manda estudiar los inconvenientes que se presentan en la importación de ciertos buratos de seda, y se emite opinión al respecto.

No. 111 de 21 de mayo.

Se manda a dar un certificado de documentos que se han tenido a la vista, manifestando la satisfacción de los que suscribieron dichos documentos en sus relaciones con una firma comercial.

Se emite un informe a la Cámara de Comercio de Houston sobre facilidades para visitar el país que tendría un grupo de excursionistas que vendrán de aquella región.

Se extiende una certificación de haber tenido a la vista documentos que acreditan la buena conducta de una persona.

Se acuerda aceptar como miembro de la Cámara, al señor Ministro de México don Juan de Dios Bojorques.

Se mandan ofrecer los buenos servicios de la Cámara para zanjar la dificultad entre dos personas por falta de cumplimiento en un contrato de trabajo.

Se nombra una Comisión para que celebre una entrevista con los Directores de la Federación Obrera, con objeto de cambiar impresiones sobre la conveniencia de organizar una exhibición permanente de productos naturales y manufacturas en el país.

Se acuerda preguntar al Ministerio de Relaciones, el estado en que están los estudios para celebrar tratados comerciales con las vecinas Repúblicas del Salvador y Honduras.

¡CANTA Y TRABAJA!

Canta la alegría sana del vivir laborioso en paz y buen acuerdo con las gentes.

Canta con ellas el himno de la Fraternidad, porque son tus semejantes; porque son tus hermanos en la fatiga, en el dolor y en la esperanza; porque un mismo signo alumbra con diversos resplandores, el destino de los hombres, infatigables sembradores delante del Eterno.

Trabaja cantando, porque sólo el Trabajo hace posible la vida, ennobleciéndola. Solo el trabajo mueve las organizaciones humanas hacia la perfección, transformando el sueño en magnífica realidad y abriendo el camino a las aurcras nuevas.

Nada en el mundo existe de más sagrado, que la sagrada unción de esa fe civil, cuyos ritos cotidianos son las pulsaciones de la vida universal.

Nadie escapa inpunemente a este destino, nadie puede violar esa ley natural, sin sufrir el castigo de una vida inútil y de una triste muerte.

Toda grandeza está con esa energía en marcha; los viajeros que se dejan caer en la mitad de la senda, tarde o temprano han de ser arrojados a un lado, o pisoteados sin misericordia por las columnas que van andando hacia el Sol.....

—Hermano... hermano!—dice la voz inmensa.

—¡Canta y trabaja!

Redime a la materia inerte de su estado uniforme y primitivo; aduéñate de ella, porque es tuya, desde que eres el Rey; sin medir la enormidad del esfuerzo, vuélcala en moldes bellos; plásmala con tus manos forjadoras de prodigios, e infúndele un alma, como en el símbolo de Pigmalión y su estatua viva.

Cuando más titánico sea tu gesto, más alta será la gloria que conquistes.

En el bloque de piedra se oculta la Estatua que duerme. ¡Empuña tu cincel y despiértala!

Modela a la luz del genio la forma eterna en belleza, y verás que hasta los dioses que andan todavía por el mundo, vendrán acaso a descansar en ella.

Las estatuas donde habitan los dioses tienen las pupilas ciegas, porque miran más allá de la vida, deslumbradas ante la visión de la Eternidad. Este es el milagro del arte, que refleja en sus obras su divino origen.

En la tierra hay tesoros sin tasa; ¡crispa los dedos! ¡rásgale las entrañas! ¡Extrae de ese seno abierto los dones de la madre Naturaleza y alzando los brazos en la actitud de la ofrenda bríndalos como un presente de filial tributo! En el espacio laten energías sin fin, quizas insospechadas; polariza sus ondas misteriosas y haz que derramen de un extremo al otro del Universo, tu pensamiento, transformador en el exultante hosanna de la Fraternidad.

Senderos del Progreso

(Continúa)

El acortamiento de las distancias es el método más directo de rebajar el costo de tracción. A veces éste se consigue variando la dirección del camino en alguno que otro trecho, o construyendo un nuevo camino más corto. En todo este trabajo de acortar distancias, se cuida de evitar pendientes y mejorar la superficie.

Los costos excesivos de acarrear los productos agrícolas al mercado, probablemente no se deben tanto a las pendientes como a las malas condiciones de la superficie de las carreteras que debe ser firme y bastante lisa. Casi todas las carreteras en cierta estación del año presentan bastante firmeza, pero ocurre con frecuencia que precisamente cuando el tránsito es más intenso las carreteras presentan superficies blandas, y por consiguiente, la resistencia de la tracción resulta excesiva. Las carreteras de piso natural generalmente tienen superficies blandas. Se han hecho pruebas a fin de fijar la carga relativa que un caballo puede arrastrar sobre carreteras llanas de superficies variadas y se han obtenido los siguientes datos corrientes y fidedignos: En una fangosa carretera de piso natural, las cifras varían desde cero hasta un máximo de 800 libras: en una carretera de piso natural dura y seca, desde 1000 a 2000 libras; en una carretera de grave, pero en malas condiciones, de 1000 a 1500 libras; en una carretera de grave en buenas condiciones llega a 3300; en una carretera macadamizada de 3000 a 5000 libras; y en una de ladrillo, de 5000 a 8000 libras. Estas cifras demuestran que dada la misma velocidad un caballo acarreará en una carretera macadamizada, de un número de toneladas por milla al día de tres a cinco veces mayor que en una carretera de piso natural, en malas condiciones. Este hecho se puede considerar de otra manera. Suponiendo que un caballo sea capaz de realizar una tarea fija por día, entonces con una carga dada, el radio de conducción efectiva desde un punto dado en una carretera macadamizada es de tres a cinco veces mayor que el radio desde el mismo punto en un camino sin construir y en condiciones regulares. La mayor desventaja de los caminos de piso natural o sin construir es que la mayor parte del año están intransitables a causa del barro.

Es indudable que los caminos son causa de un desgaste económico completamente inútil y de sorprendentes proporciones. En 1916, la sección de Estadística del Departamento de Agricultura dibujó un término medio de costo por milla de 22.7 centavos, por la conducción de cada tonelada, basándose en las respuestas recibidas de unos 2800 distritos interrogados sobre el particular. El término medio de la distancia recorrida era 9.4 millas. Puesto que en esa fecha más de 92 por ciento de las carreteras del país estaban sin construir, estas cifras indican el término medio del costo de tracción en las carreteras primitivas.

Dejando para más adelante la discusión de la economía total que podrá efectuarse construyendo todas las carreteras del país, conviene ahora tomar en consideración varios datos auténticos que representan las condiciones actuales. En 1908 un agricultor del Estado de Tennesse tenía que acarrear alambre de púas de Bristol a Kingsport, una distancia de 23 millas. Observó que con una pareja de caballos la carga máxima no excedía de 500 libras, y que tardaba tres días para hacer viaje de ida y vuelta. Así, para acarrear una tonelada tardaba 12 días, y pagando a razón de $3.00 diarios por el hombre y sus caballos, el costo resultaba de $12. Esto sucedía antes que aquel condado emitiese sus bonos para construcción de caminos. Bajo las nuevas condiciones producidas por los buenos caminos, la vía Bristol-Kingsport se transformó de tal modo, que el mismo tiro hoy día acarrea una tonelada, y por $6 hace un viaje de ida y vuelta en dos días. El importe por el acarreo de cada tonelada por milla, bajo las antiguas condiciones, era de $1.56, en tanto que por una carretera reformada esta cifra se redujo a 26 centavos.

En una de las carreteras reconstruida desde Ben-Hur a Jonesville, Estado de Virginia. Antes de construir esta carretera, para llegar a la Estación de Ferrocarril más próxima a Jonesville se necesitaba un tiro de dos caballos para arrastrar 2.500 libras, cuando el camino estaba en condiciones ordinarias, y desde que la carretera se construyó, los comerciantes con dos mulas llevan, en una sola carga, 30 sacos de abono 200 libras cada uno. Además, hacen, dos viajes diarios en vez de uno, y acarrean 80 bushels de carbón en vez 30 o 35.

En los Estados algodoneros del Sur, el promedio de conducción de algodón desde la finca al ferrocarril es de 11.8 millas; el promedio de la carga es de unas 1.700 libras un poco más de tres pacas y el término medio del costo es 80 centavos por paca. El costo de llevar al mercado la cosecha nacional de algodón de 16.250,276 pacas en 1911, fué de 13.000,220 si se computa sobre las bases. Cada paca de algodón rinde media tonelada de semilla, que se hubo de acarrear desde la finca a las máquinas, para su desmonte, y de éstas una gran parte, al punto de embarque. El término medio del costo de la conducción de la semilla de algodón en los Estados Unidos, es de $3 por tonelada, y, por consiguiente, el importe total de acarrear la cosecha de algodón de 1911, incluyendo la semilla, fué $37.375,684. Cualquier sistema de construcción de caminos que reduzca en esta zona algodonera el costo de tracción un cinco por ciento producirá un ahorro de...... $1.868,781 al año. De estas cifras se deduce que vale la pena hacer gastos en la construcción de carreteras, puesto que es un negocio en el que se gana, aún cuando los intereses anuales y la dedicada a la conservación ascienden a ...... $1.000,000 suma que pesaría sobre los Estados algodoneros. En otras partes se representan las condiciones de acarreo antes y después de la construcción de caminos en Madison County, Tennessee. En ambos lugares los tiros acarrean algodón. Antes de construir las carreteras, un tiro de dos caballos arrastraba solo una paca de algodón; ahora con las 192 mi-

llas de carretera construidas en Madison County, un tiro de dos caballos puede muy bien llevar hasta 10 pacas.

Sería de desear que los ingenieros del Estado a cargo de las carreteras y caminos de las diferentes localidades, se informasen sobre estos puntos lo suficiente para establecer normas con respecto al costo de cualquier sistema de carreteras que se proponga hacer. No todas las localidades del país, han de basar sus cálculos en datos generales, deducidos de observaciones hechas tomando en conjunto todo el País. Lo que necesita cada localidad es un estudio de los métodos más convenientes para desarrollar sus condiciones económicas particulares, y no es difícil obtener los datos más esenciales, tales como el área total del distrito, el número de millas de caminos que existen en él, el número de millas de ferrocarril, el número de estaciones, y otros datos exactos semejantes. También se pueden anotar el costo de conducción, incluyendo el del conductor, trabajando diez horas por día. El término medio de carga y de tracción no se pueden obtener tan fácilmente, pero son esenciales para deducir datos concretos. Obtenidos todos estos detalles y una vez estudiados, se puede deducir el costo por milla de una tonelada de toda clase de mercancías transportadas. Si se pueden añadir cálculos exactos de las areas destinadas a ciertas cosechas, y la cosecha por area, en toneladas, será fácil determinar el servicio anual de la carretera que se propone.

Debía hacerse una estadística del tráfico en la que se apreciasen aproximadamente los gastos totales de acarreo de cada comunidad. Luego desde el punto de vista comercial, se hace necesario calcular la reducción en los gastos de tracción que se considera por cualquier sistema de construcción de carreteras. Lo importante es que al menos una parte de este ahorro se considere como dedicada a los gastos de conservación y cuido de las carreteras, una vez completadas y a los intereses del capital invertido en la construcción. El capital que se puede emplear en la construcción no puede medirse por este método con un sólo cálculo; conviene hacer dos o tres cálculos antes de emitir bonos o hacer uso de cualquier método de reunir fondos.

Como un ejemplo, consideremos un distrito en el que la cosecha de trigo es la más importante. Si la construcción de caminos angostos para una sola hilera de vehículos y con superficie pavimentada reduce la tarifa de tracción en 5 centavos tonelada por milla, y el término medio de la cosecha de trigo es de 30 bushels por acre, resultará en un promedio de 5 millas de tracción un ahorro de 22.5 centavos por acre, o 36 por cada cuarta parte de sección (160 acres) o sea un cuatro por ciento sobre $900. Es evidente, pues, que dicha comunidad sin temor podrá levantar un empréstito de $2.000 por milla cuadrada del area de trigo, para producir tal reforma de caminos, lo que le arrojará un cinco por ciento de ahorro en los gastos de tracción de cada tonelada por milla en la cosecha de trigo.

Al establecer las ventajas económicas que los buenos caminos proporcionan a cualquier comunidad, hay tres puntos que deben considerarse, para los cuales, sin embargo, no pueden darse cifras.

Estos son: el desgaste y averías de vehículos y aparejas, el dinero invertido en caballos suplementarios y los gastos y perjuicios de los caballos.

La cuestión del ahorro en el costo de tracción que resulta de la construcción de carreteras, no necesita discutirse más. Al trasladar productos de cualquier clase desde el campo donde se producen al punto de consumo, la reducción de las tarifas de acarreo es de mayor importancia en los caminos de zonas agrícolas. Durante los 15 últimos años se ha producido un cambio notable en los medios de transporte, merced a la introducción de los vehículos automóviles, que antes se consideraban como un lujo, y ahora vienen a llenar una necesidad económica. Es imposible fijar actualmente el límite del uso del automóvil para cualquier fin. El automóvil ha ejercido en las carreteras la influencia más poderosa que se ha conocido desde Macadan hasta la fecha. La adaptación del automóvil y el camión es casi ilimitada, y los agricultores, especialmente en el oeste de los Estados Unidos, lo han reconocido bien pronto. El camión ha sido utilísimo para el rápido transporte de leche y crema, puesto que ha abierto extensas areas al desarrollo de dicho negocio.

[*Continuará*]

(*Copia del Consulado en Tampico.*)

Correos Nacionales

REPUBLICA DE GUATEMALA

TARIFA POSTAL que rige desde el 1º de Marzo de 1924.

CATEGORIA DE LOS ENVIOS	Servicio urbano TARIFA N. 1	Interior y C. Amér. TARIFA N. 2	Unión P. Pan-Am. TARIFA N. 3	Unión Postal U. TARIFA N. 4	PESO MAXIMO DE LOS ENVIOS
Cartas y todo envío cerrado					
Por los primeros 20 gramos o fracción	$ 0.50	$ 1.00	$ 1.25	$ 2.50	....
Y por cada 20 gr. o fracción siguientes	0.25	0.50	0.62	1.25	2000 gramos
Tarjetas Postales					
Por cada una (sencillas).................	0.12	0.25	0.75	1.50	....
,, ,, ,, (dobles)..................	0.25	0.50	1.50	3.00	....
Impresos					
Por cada 50 gramos o fracción	0.12	0.25	0.25	0.50	2000 gramos
Periódicos Nacionales					
Número suelto..............................	0.06	0.06	....	....	....
En paquete..................................	0.25	0.25	....	....	....
Papeles de Negocio					
Por los primeros 250 gramos o fracción	0.60	1.25	1.25	2.50	....
Y por cada 50 gr. o fracción adicional	0.12	0.25	0.25	0.50	2000 gramos
Muestras					
Por los primeros 100 gramos o fracción	0.25	0.50	0.50	1.00	....
Y por cada 50 gr. o fracción adicional	0.12	0.25	0.25	0.50	500 gramos
Encomiendas					
Cada 50 gramos o fracción..............	0.25	0.50	....	....	2 y 7000 grs.
Impresos en relieve para uso de los ciegos					
Por cada 500 gramos o fracción..	0.10	0.20	0.25	0.50	2000 gramos
DERECHOS POSTALES					
Derecho fijo de recomendación.........	1.00	1.00	3.00	3.00	....
Derecho de aviso de recepción..........	0.50	1.00	....	....	....
Derecho de Valores Declarados, sólo para el Servicio Urbano y el Interior ....3 o/o	....	....	....	....	....

ACLARACIONES:

Para Fardos Postales hay Tarifa especial.

El Servicio de Encomiendas es sólo para el interior de la República: por peatones hasta 2000 gramos y por ferrocarril y automóvil hasta 7000 gramos.

El Aviso de Recepción se paga sólo para el interior de la República y Centro América.

Lo referente a portes de Prensa Nacional, debe entenderse para las Empresas Editoras de los periócos y no para particulares, que tienen que regirse POR LA TARIFA DE IMPRESOS.

Medios de Cooperación con la Cámara de Comercio

I.—Pagando las cuotas por concepto de asociados con la mayor puntualidad posible.

II.—Anunciando en el Boletín de la Cámara.

III.—Proporcionando al periódico editoriales o informaciones útiles para el gremio.

IV.—Allegándole socios nuevos.

V.—Defendiéndola de los ataques o sensuras, las más de las veces gratuitos o falsos.

VI—Ilustrando a los comerciantes acerca de lo que son estas Corporaciones.

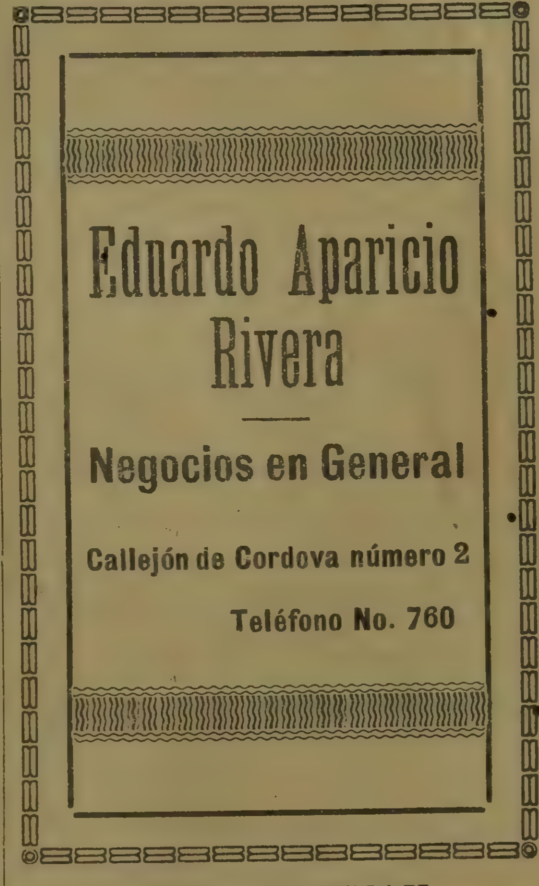
VII.—Llevando a la Directiva iniciativas buenas o prácticas que pudieran adaptarse a nuestro medio.

VIII.—Haciéndole donativos a la Institución.

IX.—Donando a la Biblioteca obras que vengan a enriquecerla.

X.—Haciéndole buena atmósfera en todo sentido.

PIENSE LO QUE SERIA ESTA ACCION HECHA POR LOS ASOCIADOS



MANERA DE COMBATIR LOS INSECTOS DEL ALGODON

(Copia mandada por el Cónsul en Tampico.)

TINTORERO DEL ALGODON. (Dysdercus andreae.) Como que los mayores estragos causados por este insecto se traducen en la podredumbre interna de las cápsulas del algodón, debe tratarse de eliminarlo tan pronto aparezca. Para ello lo mejor es agitar fuertemente las matas y recoger los insectos en cuencos adecuados, que contengan un poco de agua y kerosén en las debidas proporciones.

EL INSECTO HEDIONDO. (Nezara viridula.) Además de originar la podredumbre interna de las cápsulas, provoca la caída de ésta, debido a que chupa el jugo de la planta. Como medida preventiva, consérvese libre de hierba los algodonales y terrenos circunvecinos.

GORGOJOS DEL ALGODON. (Alabama argillácea.) Entre los insectos del algodón, este es el que mayores estragos causa, pudiendo destruír todo un algodonal, si no se le pone coto. Puede subyugársele completamente, si se recurre al verde de París tan pronto el insecto haga su aparición. La invasión del algodonal por estos insectos al momento se descubre por el mal olor que despiden. Tan pronto se note este mal olor debe pulverizarse el campo. Las personas que tengan mal olfato deben recorrer diariamente el algodonal y fijarse si existen gorgojos nuevos en las hojas de las matas. Se ha comprobado que un procedimiento económico para el empleo del verde de París, consiste en mezclar éste en ocho partes (por peso) de cal apagado al aire, y efectuar a mano la pulverización por medio de un saco de algodón burdo, pulverizando con este veneno, muy ligeramente, las matas, pero con uniformidad. El polvo de arsénico de plomo a razón de unas cuatro libras por acre, es igualmente muy eficaz para la destrucción de estos parásitos.

CANTARIDAS. (Eriophyes gossypii.) Ataca a todas las regiones de la mata de algodón; pero especialmente las nuevas. Las matas intensamente infestadas ofrecen un aspecto muy desagradable, no constituyendo más que unos haces de nudos y verrugas. Para combatirla, no hay como dejar de plantar el terreno durante una estación. Un período de dos a cuatro semanas es suficiente, pudiendo obtenerse buenos resultados aún en menos tiempo, si se sabe como hacerse.

GORGOJO DE LA CAPSULA DEL ALGODON. Esto puede combatirse por medio de las pulverizaciones de arsénato de plomo. Para pasar de unas cápsulas a las otras, estos insectos tienen que roer primeramente las brácteas y la cáscara de la cápsula, y mientras hacen ésto absorven una suficiente cantidad de veneno para matarlos. El verde de París mezclado con cal difícilmente será tan

bueno para este objeto como el arsénato de plomo puesto que aquel no se adhiere a las hojas, sino que fácilmente se cae al suelo con las primeras lluvias. El veneno para ser eficaz tiene que adherirse bien a las matas.

El ataque del gorgojo de la cápsula del algodón comienza por chamuscar las brácteas. Luego se caen los capullos y las cápsulas. Las cápsulas más viejas, algunas veces permanecen firmemente adheridas a las matas. Es conveniente recoger los capullos y cápsulas que se caigan al suelo y quemarlos.

CRESA DEL CAPULLO. La presencia de este insecto se nota por la chamusquina de las brácteas de los capullos de las flores.

Examinando estos capullos, puede precisarse este fenómeno se debe a la presencia de las cresas o gorgojos de la cápsula. Las cresas son pequeñitas, del tamaño de una cabeza de alfiler, y de color rosáceo. Suelen juntarse varias en el mismo capullo, desprendiéndose de él tan pronto éste se abre.

ORUGAS. Estas, algunas veces hacen mucho daño en los algodonales recién plantados, talando las matitas tiernas a medida que emergen del suelo. Si causan mucho estrago, puede destruírselas con un "señuelo" ponzoñoso, consistente en 50 libras de salvado y 1 libra de verde Paris, mezclado todo eso con melazas y agua hasta formar una pasta. Luego se deposita una pequeña cantidad de esta preparación al pie de cada montoncito.

AFIDIOS DEL ALGODON. Invade las matas nuevas, sobre todo en tiempo seco, haciendo que las hojas se encrespen y que parezca que han sido chamuscadas, lo cual retarda notablemente su desarrollo; aunque pronto desaparece.

Tomado del periódico "La Hacienda" E. U. A.

La mayor parte de los que cultivan el algodón en la parte norte de la República Mexicana se sirven de este procedimiento.

LA COSECHA DE ALGODON NO TIENE PRECEDENTE.

La Secretaría de Agricultura y Fomento, transcribe a la Confederación el mensaje de su Agente de Información y Propaganda Agrícola en Matamoros, Tamaulipas, que cosecha algodón: Me es grato informar que cosecha algodón es excepcionalmente grande como no se recuerda en la historia de esta zona. Calcúlase producción en 25,000 pacas recogeranse desde el mes entrante.

Favor avisar interesados esa fibra.

EL CULTIVO DEL ALGODON EN TAMAULIPAS

El Agrónomo Regional en el Estado de Tamaulipas, Sr. R. Sanabria, dirigió recientemente al Departamento de Propaganda, de la Dirección General de Agricultura, una comunicación en la que hace varias apreciaciones de interés sobre el cultivo del algodón en la zona que comprende las poblaciones de Matamoros, Reynosa, Camargo, Mier, Los Aldamas, cuyos rendimientos juzga que podrían ser mayor que los que se obtienen actualmente en las regiones algodoneras de La Laguna y Torreón, si se toman ciertas medidas de importancia, tales co-

mo la construcción de una serie de defensa, a lo largo del Río Bravo, desde el punto denominado "Las Flores," con el objeto de evitar las inundaciones, cuyos estragos aumentan con el tiempo, y actualmente causan pérdidas por año de más de tres millones de pesos, en los plantíos de algodón y maíz.

Juzga igualmente de suma importancia, que urge emprenda cuanto antes una activa campaña para ilustrar a la población campesina, sobre los métodos para combatir las plagas del algodón y la manera de conocerlas, así como la conveniencia de dictar una legislación relativa que no sea letra muerta, sino que se ponga en vigor rigurosamente para conseguir la finalidad perseguida, que la profilaxis de las plagas.

En seguida, refiriéndose a la situación particular de los productores de algodón en esa zona, realza la trascendencia que tendría para el fomento económico de la región, el establecimiento de una organización cooperativa para la explotación y venta de algodón, pues no contándose hasta ahora con una despepitadora, los productores se ven obligados a vender el algodón en hueso a las grandes negociaciones algodoneras con lo cual sufren bastante en sus negociaciones.

Por último, informa el Agrónomo Sr. Sanabria, que se calcula en 10,000 a 15,000 pacas de algodón, de 500 libras cada una, la producción que saldrá de Matamoros, para el centro de la República, si el año continúa como se ha presentado hasta ahora.

TAMAULIPAS PRODUCTOR DE ALGODON

En la actualidad en que ofrece pavorosas perspectivas la cosecha de algodón en la República al grado de terminar una carestía de las telas bastante anticipada y que amenaza con paralizar algunas fábricas de hilados y tejidos, se ha venido a comprobar por los cálculos hechos en la Secretaría de Agricultura y Fomento, que el Estado de Tamaulipas y aocupa el cuarto lugar entre los productores de esa fibra, según la cantidad de pacas de algodón que se esperan levantar en el año que corre de 1923.

Desearíamos que los industriales fijasen su atención en este punto, pues con ello se demuestra que el Estado de Tamaulipas cuenta con una fuente de riquezas bastantante considerable, capaz de procurar ganancias y prosperidad a esta ciudad.

LA PERSPECTIVA DEL ALGODON

No hace muchos días que en un periódico de carácter comercial leímos la noticia de que se espera una considerable alza en el precio del algodón debido a que en los Estados Unidos ha venido escaseando a tal grado la fibra que en las últimas semanas difícilmente se ha obtenido la cantidad que sería necesaria para el consumo de las numerosas fábricas de aquella nación. Sabido es que además de la escasez de las lluvias en la comarca lagunera, lo que vino a hacer caer en un lamentable período de decaímiento a la industria algodonera, hasta el grado de que millares de habitantes abandonaran la región, fué el precio bajísimo que la fibra tenía en la vecina República, donde la producción era tan grande que después de llenar las necesidades del mercado de los Estados Unidos, bastaba algodón para exportar a otros

países, especialmente para el nuestro aprovechando la favorable circunstancia de nuestra vecindad con el coloso del Norte, que hace que los fletes sean sumamente cómodos, contribuyendo también a la preferencia que a México venían dandolos Estados Unidos para enviar el algodón, la circunstancia de que las tarifas aduanales de importación de aquella fibra son sumamente cómodas.

Afortunadamente, a juzgar por las noticias recientemente recibidas y a las cuales en líneas anteriores hemos hecho mérito, parece que muy pronto mejorará la situación de la región algodonera y que la industria entrará en una nueva era de bonanza puesto que escaseando la fibra en los Estados Unidos, no se exportará a nuestro país y entonces necesariamente tendrá que mejorar su precio.

Por otra parte, lo que hace esperar una brillante perspectiva a industria del algodóu en el país es el hecho de que en recientes experiencias que se han llevado a cabo, se ha encontrado que la semilla del algodón de Texas o California, que se ha sembrado en nuestra República, produce grandes cantidades de algodón pues los terrenos de México son muy propicios para ella.

En efecto, se nos ha asegurado que un lote de mil metros cuadrados en el que se siembre la semilla de algodón de Texas o California se puede obtener de siete a ocho carros de algodón, o sean de cincuenta a sesenta mil libras de algodón.

Seguramente que los agricultores de la región algodonera, teniendo en cuenta lo anterior intensificarán sus esfuerzos tendientes a hacer el mayor numero de siembras posibles con la seguridad de que, dada la escasez de algodón en los Estados Unidos, espera a la industria en nuestro país, como antes decimos, una hermosa perspectiva.

(Continuará)

INTERNATIONAL RAILWAYS

DEPARTAMENTO DE TRAFICO

Itinerario de Trenes de la División del Atlántico que regirá desde el 7 de Agosto de 1921.

DE GUATEMALA A PUERTO BARRIOS

DIARIAMENTE

Sale de Guatemala	7.00 a. m.
,, ,, Fiscal	7.59 ,,
,, ,, Agua Caliente	8.26 ,,
,, ,, Sanarate	9.35 ,,
,, ,, Jalapa	10.00 ,,
,, ,, Progreso	10.30 ,,
,, ,, Rancho	11.02 ,,
,, ,, Jícaro	11.24 ,,
,, ,, Cabañas	11.45 ,,
,, ,, Reforma	12.05 p. m.
Llega a Zacapa	12.40 ,,
Sale de Zacapa	1.05 ,,
,, ,, Gualán	2.18 ,,
,, ,, Santa Inés	3.10 ,,
,, ,, Los Amates	3.30 ,,
,, ,, Quiriguá	3.45 ,,
,, ,, Montúfar	4.20 ,,
,, ,, Virginia	4.40 ,,
,, ,, Morales	5.12 ,,
,, ,, Darmouth	5.30 ,,
,, ,, Cayuga	5.48 ,,
,, ,, Tenedores	6.05 ,,
Llega a Puerto Barrios	7.05 ,,

DE PUERTO BARRIOS A GUATEMALA

DIARIAMENTE

Sale de Puerto Barrios	6.30 a. m.
,, ,, Tenedores	7.30 ,,
,, ,, Cayuga	7.46 ,,
,, ,, Darmouth	8.05 ,,
,, ,, Morales	8.23 ,,
,, ,, Virginia	8.50 ,,
,, ,, Montúfar	9.06 ,,
,, ,, Quiriguá	9.45 ,,
,, ,, Los Amates	9.55 ,,
,, ,, Santa Inés	10.14 ,,
,, ,, Gualán	11.07 ,,
Llega a Zacapa	12.15 p. m.
Sale de Zacapa	12.40 ,,
,, ,, Reforma	1.15 ,,
,, ,, Cabañas	1.34 ,,
,, ,, Jícaro	1.56 ,,
,, ,, Rancho	2.25 ,,
,, ,, Progreso	2.57 ,,
,, ,, Jalapa	3.27 ,,
,, ,, Sanarate	3.54 ,,
,, ,, Agua Caliente	5.05 ,,
,, ,, Fiscal	5.37 ,,
Llega a Guatemala	6.40 ,,

Itinerario en vigor desde el 14 de Agosto de 1921.

DE GUATEMALA A AYUTLA

DIARIAMENTE

Sale de Guatemala	7.15 a. m.
,, ,, Morán	8.08 ,,
,, ,, Laguna	8.20 ,,
,, ,, Amatitlán	8.43 ,,
,, ,, Palín	9.08 ,,
,, ,, San Fernando	9.35 ,,
,, ,, Escuintla	10.15 ,,
,, ,, Santa María	10.43 ,,
,, ,, Obispo	11.18 ,,
,, ,, Pantaleón	11.35 ,,
,, ,, Santa Lucía	11.45 ,,
,, ,, Buena Vista	12.10 ,,
Llega a Patulul	12.45 ,,
Sale de Patulul	1.15 ,,
,, ,, Guatalón	1.37 ,,
,, ,, Nahualate	2.00 ,,
,, ,, Palo Gordo	2.20 ,,
,, ,, Mazatenango	2.55 ,,
,, ,, Cuyotenango	3.15 ,,
,, ,, Muluá	3.33 ,,
,, ,, San Sebastián	3.38 ,,
,, ,, Retalhuleu	3.55 ,,
,, ,, Las Cruces	4.20 ,,
,, ,, San Miguelito	4.42 ,,
,, ,, Génova	5.02 ,,
,, ,, Coatepeque	5.28 ,,
,, ,, Pajapita	6.10 ,,
Llega a Ayutla	6.40 ,,

DE AYUTLA A GUATEMALA

DIARIAMENTE

Sale de Ayutla	5.50 a. m.
,, ,, Pajapita	6.16 ,,
,, ,, Coatepeque	6.56 ,,
,, ,, Génova	7.19 ,,
,, ,, San Miguelito	7.39 ,,
,, ,, Las Cruces	8.00 ,,
,, ,, Retalhuleu	8.34 ,,
,, ,, San Sebastián	8.44 ,,
,, ,, Muluá	8.54 ,,
,, ,, Cuyotenango	9.15 ,,
,, ,, Mazatenango	9.40 ,,
,, ,, Palo Gordo	10.02 ,,
,, ,, Nahualate	10.21 ,,
,, ,, Guatalón	10.44 ,,
Llega a Patulul	11.10 ,,
ale de Patutul	11.40 ,,
,, ,, Buena Vista	12.10 p. m.
,, ,, Santa Lucía	12.35 ,,
,, ,, Pantaleón	12.40 ,,
,, ,, Obispo	12.58 ,,
,, ,, Santa María	1.42 ,,
,, ,, Escuintla	2.15 ,,
,, ,, San Fernando	2.45 ,,
,, ,, Palín	3.33 ,,
,, ,, Amatitlán	4.00 ,,
,, ,, Laguna	4.23 ,,
,, ,, Morán	4.33 ,,
Llega a Guatemala	5.35 ,,

DE AYUTLA A OCOS

SOLO LOS MARTES, VIERNES Y DOMINGOS

Sale de Ayutla	7.00 p. m.
Llega a Ocós	7.55 ,,

DE OCOS A AYUTLA

SOLO LOS MARTES, VIERNES Y DOMINGOS

Sale de Ocós	4.45 a. m.
Llega a Ayutla	5.40 ,,

Los pasajeros para México vía Ayutla-Mariscal deberán salir de Guatemala los días Lunes, Jueves y Sábados en el tren de las 7.15 a. m.

Los pasajeros para San José deberán trasbordar en Escuintla.

OF CENTRAL AMERICA

ROBERTO A. NANNE, AGENTE GENERAL DE FLETES Y PASAJES

Itinerario de Trenes de la División del Pacífico que regirá desde el 14 de Agosto de 1921.

DE GUATEMALA A SAN JOSE Y ESCUINTLA

DIARIAMENTE

Sale de Guatemala	7.15 a. m.	2.00 p. m.
,, Morán	8 08 a ,,	3.02 ,,
,, Laguna	8.20 ,,	3.22 ,,
,, Amatitlán	8.43 ,,	4.00 ,,
,, Palín	9.08 ,,	4.40 ,,
,, San Fernando	9.35 ,,	5.16 ,,
Llega a Escuintla	10.05 ,,	5.50 ,,
Sale de Escuintla	1.00 p. m.	
,, Santa María	1.50 ,,	
,, Naranjo	2.40 ,,	
,, Obero	3.10 ,,	
Llega a San José	3.50 ,,	

DE SAN JOSE Y ESCUINTLA A GUATEMALA

DIARIAMENTE

Sale de San José		8.45 a. m.
,, Obero		9.30 ,,
,, Naranjo		10.00 ,,
,, Santa María		10.40 ,,
Llega a Escuintla		11.20 ,,
Sale de Escuintla	6.00 a. m.	2.15 p. m.
,, San Fernando	6.36 ,,	2.45 ,,
,, Palín	7.25 ,,	3.33 ,,
,, Amatitlán	8.10 ,,	4.00 ,,
,, Laguna	8.50 ,,	4.23 ,,
,, Morán	9.03 ,,	4.33 ,,
Llega a Guatemala	10.15 ,,	5.35 ,,

DE RETALHULEU A CHAMPERICO

SOLO LOS MARTES, JUEVES, SABADOS Y DOMINGOS

Sale de Retalhuleu	8.50 a. m.
,, Las Cruces	9.25 ,,
,, Caballo Blanco	9.50 ,,
Llega a Champerico	11.15 ,,

DE CHAMPERICO A RETALHULEU

SOLO LOS MARTES, JUEVES SABADOS Y DOMINGOS

Sale de Champerico	12.25 p. m.
,, Caballo Blanco	1.45 ,,
,, Las Cruces	2.15 ,,
Llega a Retalhuleu	2.48 ,,

DE SAN ANTONIO A RETALHULEU

DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS LUNES

Sale de San Antonio	6.00 a. m.
,, Palo Gordo	6.30 ,,
,, Mazatenango	7.10 ,,
,, Cuyotenango	7.32 ,,
,, Muluá	7.52 ,,
,, San Sebastián	8.00 ,,
Llega a Retalhuleu	8.10 ,,

DE RETALHULEU A SAN ANTONIO

DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS LUNES

Sale de Retalhuleu	3.10 p. m.
,, San Sebastián	3.22 ,,
,, Muluá	3.33 ,,
,, Cuyotenango	3.55 ,,
,, Mazatenango	4.37 ,,
,, Palo Gordo	5.10 ,,
Llega a San Antonio	5.25 ,,

DE SAN FELIPE A MULUA

DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS LUNES

Sale de San Felipe	7.00 a. m.	2.00 p. m.
" Casa Blanca	7.12 ,,	2.12 ,,
,, San Andrés	7.26 ,,	2.27 ,,
Llega a Muluá	7.50 ,,	2.50 ,,

DE MULUA A SAN FELIPE

DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS LUNES

Sale de Muluá	9.10 a. m.	3.45 p. m.
,, San Andrés	9.40 ,,	4.15 ,,
,, Casa Blanca	10.00 ,,	4.35 ,,
Llega a San Felipe	10.15 ,,	4.50 ,,

DE GUATEMALA A GUARDA VIEJO

Sale de Guatemala, Diario	7.25 a. m.
,, ,, ,,	8.30 ,,
,, ,, ,,	12.01 p. m.
,, ,, ,,	3.00 ,,
,, ,, ,,	5.55 ,,

DE GUARDA VIEJO A GUATEMALA

Sale de Guarda Viejo, Diario	7.42 a. m.
,, ,, ,,	8.47 ,,
,, ,, ,,	1.25 p. m.
,, ,, ,,	3.17 ,,
,, ,, ,,	6.12 ,,

DOMINGO SOLAMENTE

Sale de Guatemala	5.00 p. m.
Llega a Guarda Viejo	5 15 ,,
Sale de Guarda Viejo	5.30 p. m.
Llega a Guatemala	5.48 p. m.

DISTANCIAS

De Puerto Barrios a Zacapa	103 millas
,, ,, ,, Guatemala	198 "
De Guatemala a Escuintla	47 "
,, ,, " San José	75 "
,, ,, " Mazatenango	115 "
,, ,, " Retalhuleu	130 "
,, ,, " San Felipe	135 "
,, ,, " Champerico	157 "
,, ,, " AYUTLA	180 "
,, ,, " Ocós	193 "

La opinión del Presidente Coolidge sobre la importancia de las Cámaras de Comercio

Una gran Cámara de Comercio encarna los intereses comerciales y cívicos de una gran comunidad. Necesita de un gran número de miembros para ser verdaderamente representativa. Necesita de componentes muy selectos, si quiere dirigir la opinión pública y, sobre todo, necesita de socios leales si ha de ser una fuerza y no un puro nombre. Se compone de numerosos intereses especiales y con razón es el abogado de tales intereses, hasta el límite donde éstos piden más de lo que la comunidad puede darles en justicia. Entonces y siempre, una gran Cámara de Comercio representará los de la gente como un conjunto, antes que los de los grupos previlegiados de la comunidad. Ella es mayor que cualquier grupo; es mayor que todos los grupos que la integran. Es más grande que cualquier individuo de su seno; es más grande que la suma total de sus miembros.

A cada obra que ejecuta agregando el valor y la influencia de sus esfuerzos anteriores bajo condiciones distintas y otros jefes. Los hombres vienen y pasan, pero la comunidad queda, y la fuerza vitalizadora más poderosa en cualquiera comunidad, en un país democrático y libre, es la opinión pública inteligentemente organizada que generan sus Cámaras de Comercio.

1924			JUNIO			1924
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Su ayuda a la Cámara es indispensable para el bien de sus propios intereses. — Ingrese a ella como miembro.

1924			JULIO			1924
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Hágase miembro de la CAMARA DE COMERCIO, sus ventajas son inapreciables.

SE SOLICITA REVER UN AFORO DE LA TARIFA DE ADUANAS

Señor Ministro:

La Cámara de Comercio de Guatemala, atenta a las necesidades de nuestro medio, y en cumplimiento de un deber para con sus miembros, ante Ud. con todo respeto viene a exponer que:

Cuando se hizo el último aumento en la Tarifa de Aduanas sobre la introducción de mercaderías al país, que entró en vigor el día 10 de noviembre del año próximo pasado no se apreció el alcance que tal modificación podría tener, en ciertos artículos, cuyo resultado perjudicial, tanto para el consumidor como para el comerciante y para el fisco, se está palpando en la práctica.

Se perjudica al consumidor, porque un fuerte aumento en el precio de una mercadería de bajo costo, porque no es de lujo, y sí lo necesita a diario, lo pone fuera de su alcance por el alza de los derechos; el comerciante se perjudica porque deja de importar el artículo, en vista de que no lo consume el público, y, el Fisco también, porque deja de percibir los derechos correspondientes, siendo como es, que hay artículos insustituibles que se prefiere no importarlos.

Muchos casos se han dado en que el comerciante inadvertidamente ha importado mercaderías de las que adelante mencionaremos, y al ver el valor de los derechos, ha preferido reembarcarla o bien la ha abandonado.

Bajo estas condiciones están los artículos de las partidas de la Tarifa Nos. 660. CALCETINES de punto de media de seda, pura o mezclada, peso de envase, Kilo $15.00–100% en oro; 720 MEDIAS de punto de seda pura o mezclada, peso de envase, Kilo $15.00–100% en oro; 664 CAPAS de género de seda pura o mezclada, lisas, adornadas o bordadas, para mujeres y niñas, peso de envase, Kilo $15.00–100% en oro; 1806 CACHUCHAS de todas clases no especificadas, con o sin vicera, peso de envase, Kilo $5.00–100% en oro; 1850 CINTURONES de toda clase, no especificados, con o sin hebillas que no sean de oro ni de plata, peso de envase, Kilo $2.00 100% en oro; 1927 HULE para hondas, peso de en vase, Kilo 2.00–100% en oro; 2058 TACONES de hule, peso de envase, Kilo $1,00–100% en oro.

Cree esta Cámara que para que la Tarifa fuera equitativa y no perjudicara al consumidor, al comercio, ni al Fisco, las partidas Nos. 660 y 720 deberían ser en la forma siguiente:

No ...... MEDIAS O ESCARPINES, todas de punto de media de seda pura, con peso de envase, Kilo $7.50–100% en oro.

No........ MEDIAS O ESCARPINES de punto de media, de seda pura o mezclada, con rodilleras, taloneras o punteras de algodón, peso de envase, Kilo 3.75–100% en oro.

Esta Institución cree también, que las otras partidas antes mencionadas en este memorial, deberían rebajarse para que paguen solamente el 50% en oro, en vez del 100%.

La misma dificultad se encuentra con la importación de relojes chapeados que aparecen bajo la partida número 2036, cuyo aforo actual es de $7.00 en oro por cada uno. Estos también cree la Cámara que deberían pagar solamente $3.50 cada uno.

Nuestra Institución ha recibido indicaciones constantemente para gestionar en el sentido que hoy lo hace, e inspirada en el bien general, y conocedora de que el Gobierno se funda en los mismos principios, respetuosa viene a suplicar al señor Ministro se sirva considerar las razones expuestas, y disponer que se modifique la Tarifa en el sentido indicado, con lo cual se llenarían necesidades de nuestro medio.

Guatemala, 9 de mayo de 1924.

Benj. Herrera Estévez,
SECRETARIO

David E. Sappers,
VICE-PRESIDENTE

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Presente.

Guatemala, 12 de mayo de 1924.

Señor Secretario de la Cámara de Comercio,
Presente.

En el escrito que Uds. presentaron a este Ministerio con fecha 9 del corriente, se encuentran las providencias que literalmente dice:

"SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO: mayo 12 de 1924. Con atento oficio remítase la presente exposición de la Cámara de Comercio a la Asamblea legislativa, para que se sirva pasarla a la Comisión de Hacienda, quien tiene en estudio las reformas a la Tarifa de Aduanas. (ff.) Herrera. J. González Campo."

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud. muy atento y S. S.

(f.) SALVADOR HERRERA.

DECRETO No. 1299

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETA:

Artículo único.—Se aprueba el Decreto gubernativo Nº 838 de fecha 10 de septiembre del año próximo pasado, relativo a prorrogar por diez años más, las disposiciones transitorias que contiene el título XIV del Código de Minería, con la reforma de que la contribución del seis por millar a que se refiere el inciso 2º del artículo 211 del mencionado Código, se reduce al tres por millar, de acuerdo con la Ley de Contribuciones vigente.

Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Salón de Seciones de la Asamblea Legislativa: en Guatemala, el ocho de abril de mil novecientos veinticuatro.

J. A. MANDUJANO,
Pesidente.

B. ECHEVERRÍA S.,
Secretario.

J. F. JUÁREZ MUÑOZ,
Secretario.

Casa del Gobierno: Guatemala, primero de mayo de mil novecientos veinticuatro.

Publíquese y cúmplace.

J. MA. ORELLANA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
RAF. D. PONCIANO

COMPANY

11a. Calle Oriente Número 4.

SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

Para NEW ORLEANS de Pasajeros todas las Semanas, saliendo de BARRIOS de Jueves a Sábado. VAPORES de Carga para New Orleans o Mobile todos los Miércoles o Jueves

Mayo de 1924.

Indicador Comercial de la Cámara de Comercio

Ascoli & Cía.,	Mercaderías en general.–Agentes de vapores y seguros.
Arzú & Alejos,	Licores, Vinos y Conservas.
Arroyo Alfonso L.,	Representante de casas extranjeras.
Amos & Anderson Sucs.,	Imprenta. Encuadernación. Fábrica de sellos de hule.
Amado J. Indalecio, (Retalhuleu,)	Fabricante de aguardientes y alcoholes.
Banco de Guatemala,	Negocios de Banca.
Banco Colombiano,	Negocios de Banca.
Banco Internacional de Guatemala,	Negocios de Banca.
Banco de Occidente,	Negocios de Banca.
Boef G. C.,	Agente de Compañías de vapores.
Biener Adolfo,	Utiles para fotógrafos y artícculos de Sport.
Baeninger Walter,	Panadería, galletería, pastas alimenticias, importador de harinas.
Bilak & Cía.,	Mercaderías en general.
Bauer & Cía. A.,	Artículos para señoras, caballeros y niños.
Central American Agencies Cons.,	Representantes de casas extranjeras.
Castillo Hnos.,	Fábrica de cervezas y conservas alimenticias. Lavandería a vapor.
Coronado Angel B.	Droguería y Farmacia.
Cruz Jacinto J.,	Abarrotes. Importación. Cía. de transportes.
Cía. Mexicana de Petróleo "El Aguila, S. A.,	Gasolina, petróleo y lubricantes.
Cipriani Mme.,	Artículos para señoras y niños. Pefumería.
Cenborain Teófilo,	Sastrería y artículos para caballeros.
Cía. Nacional de Industrias,	Fábrica de velas esteáricas, jabones y alcoholes.
Cía. de Plantaciones "Cecilia." (Quezaltenango.)	Almacén de Artículos para finqueros.
Dagliesh Hnos.,	Negocios de banca. Agentes de Lloyd.
Dieseldorff Cía., (Cobán)	Mercaderías en general.
Duarte Pascual,	Vidrios, espejos y molduras de todas clases.
De Coto Peláez Manuel,	Licores, vinos y conservas.
Establissments A. Cahen, S. A.,	Representantes de casas extranjeras.
Escobar Vega González & Cía.,	Farmacia y Droguería.
El Ahorro Mutuo,	Cía. de seguros y negocios de banca.
Engel e hijos Jacobo,	Sedería, algodones y modas.
Empresa Eléctrica de Guatemala,	Luz y fuerza motriz, e instalaciones eléctricas.
Escalante Enrique V.,	Encargado de negocios de la República Mexicana.
Escobar Raquel (San Pedro Sat., S. Marcos).	Mercaderías en general.
Ferrocarriles Int. de C. A.,	Transportes. Guatemala y el Salvador.
Ferriño Vicente (San Marcos).	Mercaderías en general.
Frank & Cía. (Retalhuleu.)	Mercaderías en general.—Exportación.
Fernández & Cía. M.,	Vinos, licores y conservas.
Guttmann & Cía. León,	Mercaderías en general.
Geser & Cía,	Mercaderías en general.
González Carlos A. (Totonicapán),	Mercaderías en general.

Gerlach Federico,	Exportadores de azúcar, café y maderas.
García Similiano,	Mercaderías en general.—Importación y Exportación.
García Riera Manuel,	Fábrica de puros y cigarros.
García Emeterio,	Fábrica de puros y cigarros.
Goubaud & Cía. Lda.,	Librería, papelería, artículos de escritorio. Editores.
Herrera & Cía. Ltda.,	Exportadores, negocios de Banca.
Hernández E. Juan,	Panadería, galletería, pastas alimenticias. Importación de harinas.
Hesse Máximo,	Artículos para caballeros, señoras y niños.
Herzfeld Hugo,	Algodones. Mercaderías en general.
Hopp Salvador,	Mercaderías en general.
Hurter G. (Quezaltenango),	Ferretería, loza, cristalería etc.
Koenigsberger & Cía. G.,	Ferretería, loza cristalería etc.
Koper Lottmann & Cía.,	Mercaderías en general.
Kosak Máximo,	Licores, vinos y conservas.
Lanquetin, Castaing & Cía ,	Farmacia y Droguería.
Lowe & Cía L. León (Zacapa),	Mercaderías en general.
Laeisz & Cía. (Quezaltenango),	Mercaderías en general.
Mariano Moreno (Coatepeque),	Farmacia y Droguería.
Muñoz Domingo F.,	Modas para señoras y niños.
Mohr Suc. Juan,	Taller de mecánica. Carrocería.
Marquard Fernando (Quezaltenango),	Mercaderías en general.
Martínez J. Víctor,	Droguería y Farmacia.
Novella Cement Co. Inc ,	Fábrica de cemento Portland.
Nottebhom Hnos.,	Importadores y Exportadores. Banqueros
Otis Mac Allister & Cía.,	Importadores y Exportadores.
Peláez Ramón J. (El Rodeo),	Farmacia y Droguería.
Peyré Antonio,	Artículos para señoras, caballeros y niños. Casimires.
Pérez & Pons, (Quezaltenango,)	Vinos, licores y conservas.
Prem Juan F ,	Importador de harinas y venta de comestibles.
Qualman Juan,	Venta de madera, estufas, inodoros, etc.
Quezada & Co. Inc.,	Exportadores e Importadores.
Quezada Pedro (Retalhuleu),	Importador de mercaderías en general.
Ruiz Suc. Ernesto (Retalhuleu),	Farmrcia y Droguería. Hotel "Astor."
Rodríguez Benito Hnos.,	Fábrica de ladrillos de cemento
Rudeke Teodoro,	Fábrica de aguas gaseosas y jarabes.
Rittscher & Cía. Enrique,	Licores: vinos, conservas y cristalería.
Rosenberg Sucs. David,	Novedades: artículos para caballeros.
Reyes Chévez Abraham (Retalhuleu),	Farmacia y Droguería.
Scheafer & Cía. Félix,	Joyería, relojería y pianos.
Schlubaeh Sapper & Cía.,	Importadores, exportadores y banqueros.
Schwartz & Cía.,	Importadores, exportadores y banqueros.
Scharoch Augusto,	Maquinaria agrícola, materiales para electricistas, motores, etc.
Sthal Julio.	Importadores, Exportadores, Banca.
Serovic Alek D.,	Ferretería, loza y cristalería
Serra José.	Artículos para señoras y niños, modas, etc., etc.
Staebler G. M.,	Imprenta, encuadernación y rayado.
Serrano S. T.,	Importación y Exportación.
Stein Arturo,	Joyería y relojería.
Solé Marcelino	Tenería y fábrica de pieles.
The Amer & Bickford Corp,	Exportación y Banca.
Triebel & Cía.,	Artículos para caballeros, calzado, etc.
Topke & Cía.,	Ferretería y maquinaria.
Van Der Henst & Cía.,	Ferretería, loza y cristalería.

Vettorazzi Hilario,	Fábrica de calzado y artículos para zapateros.
Weissenberg Enrique (Quezaltenango),	Importación, exportación y fábrica de artículos de punto de media.
Wyld Ospina Osberto,	Representante de casas extranjeras.
Zengel & Cía.,	Dinamos, materiales eléctricos, máquinas de escribir "Continental."
Zadik & Cía. A.,	Mercaderías en generall.
Zadik Byron,	Algodones.

A los Embarcadores de Mercaderías.

La Cámara de Comercio recuerda al público que en sus oficinas se expiden certificados de origen de mercaderías o productos nacionales para exportación.

INTERESANTE al COMERCIO

La firma A. Klipstini Co. 644 Greenwich Street, NEW YORK, N. Y., desean entrar en relaciones comerciales con personas interesadas en la compra de productos químicoe, colores, materiales para curtir, gomas, cera, etc.

Ramón Sagales, de Sabadell, Barcelona, desea comprar lana del país.

Manuel González Guerra, P. O. Box 1144, Habana, Cuba, desea representar exportadores del país, de frijoles, café, etc.

Richard Hasenberg, de Hamburgo 36, Alemania, desea importar café, miel de abejas, etc., en gran escala.

VIAJERO:

En viaje de negocios marchó a Europa y E. U., don Máximo Kasak, Director Vocal de la Cámara de Comercio.

SECCION DE EMPLEOS Y EMPLEADOS

No olvidar que en el seno de la Cámara se lleva un registro de personas que solicitan empleos entre los cuales se pueden escoger. Hay varias solicitudes de empleos de Tenedores de Libros, empleados de mostrador, administradores de fincas, mecánicos, etc., etc. CUANDO NECESITE EMPLEADOS PÍDALOS A LA CÁMARA.

AVISO AL COMERCIO

Se recomienda a los señores importadores por el Puerto de San José, que hagan los arreglos necesarios con la Agencia Marítima Nacional y con la Dirección Gral. de Aduanas, tan pronto como reciban los respectivos documentos de embarque, para el desalmacenaje en dicho puerto de la carga destinada a las estaciones intermedias de la División del Pacífico. De lo contrario la carga será traída a la Aduana de esta Ciudad, por no haber local en San José donde almacenarla.

Guatemala, abril 22 de 1924.

ROBERTO A. NANNE.
A. G. de F. y P.

AL PUBLICO

La Cámara recuerda también al público en general, que en su seno se aceptan como socios a todas aquellas personas o firmas relacionadas con el comercio, industria, Banca, etc., sin tomar en cuenta la importancia del ramo a que se dedican. Acepta también como socios a particulares que compenetrados de la importancia de la Institución deseen ayudar a su sostenimiento y beneficarse con sus servicios.

NUESTRO SALÓN DE SESIONES

También se recuerda a los socios y al público, que nuestro salón de sesiones esta a la orden de los primeros y se concede a los demás para juntas que quieran iniciarse con objeto de tratar asuntos que armonicen con los Estatutos de la Institución.

LECTOR:

Harás una buena cosa coleccionando los números del Boletín de la Cámara de Comercio.

En éste se publican tarifas, leyes, disposiciones, reglamentos, etc., concernientes al Comercio, Industria, Economías y Finanzas de la Nación, datos que temprano o tarde los necesitarás Esto lo hemos podido constatar con la demanda habida últimamente de números atrazados, en donde se conservan datos de los mencionados.

NUESTRO BOLETIN

A las personas que no son miembros de la Cámara y quieran recibir mensualmente nuestro Boletín, se les ruega ordenar la susscripción.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Ingresaron:

M Ruiz Sucesores, Retalhuleu; Max Krenkel, Mazatenango; .E. Ordóñez, Mazatenango.

EN TRAMITACION PARA SU INGRESO

José María Flores Penedo, ciudad; Perera Hnos., ciudad; Hector Montano, ciudad.

DEJARON DE SER SOCIOS

J. Vicente Orellana, ciudad.



Joyería y Relojería
"La Perla"
Félix Schaefer y Cía.
GUATEMALA,
C. A.
Agencia
EXCLUSIVA
OMEGA
EL MEJOR RELOJ
Cómprelo y Quedará Satisfecho.

Indice de Anunciantes

Sr. Lic. Salvador D.
Present.-

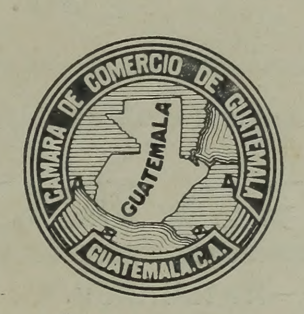
TOMO III. | GUATEMALA, C. A., MAYO DE 1924 | NUM. 21.

Boletín de la Cámara de Comercio de Guatemala

(REVISTA MENSUAL)

OFICINAS: 10ª CALLE ORIENTE NUM. 1 -- SEGUNDO PISO
GUATEMALA, C. A. TELÉFONO NÚM. 550

REPARTO GRATIS



SUMARIO:

IMPRENTA "LA PATRIA." 8A. AVENIDA SUR NUM. 19.—TELEFONO Nº 1014